



**SELLO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

y Sala Capitular de ella en quatro dias del mes
de septiembre año de mill setecientos veintaydos
se juntaron al ayuntamiento de señores D.
Joseph de la Peña Muñoz Abogado de la D. Real Audiencia
y Alcalde em. por su D. de esta D. Ciudad, D. Martin
Romero D. J. de Ribera, D. J. de Balbazarano, D.
Juan Cereno D. Martin de Licano, D. Alonso Hernandez
D. Gomez Messia, D. Juan Rodriguez, D. Juan Garcia
Campero D. Alonso de Torres y D.
Agustin Garcia Campero residentes y acordaron
lo siguiente: " " " " " " " "

Yo en este Ayuntamiento por Carta escrita
a esta ciudad por los señores Presente y Ayuntamiento de la
catedral de ella suscrita a veinte y nueve
de Agosto proximo anteciente, por la que se pre-
san que a consecuencia de la oferta que por
esta D. Ciudad se hizo de pagarle la copia
de los Privilegios que se enagenan en
su archibo, an dispuesto para esta ciudad
Alonso Procurador D. Bartolome tevar
y entendido todo por esta ciudad de
esta guerra en su Intendencia

